



UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION
PRESUPUESTARIA
PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS
=====

CONCEPCION, 25 AGO. 2014

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL MOP. N° 850/97, la Ley N° 19.886, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/2007, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV N° 1603/14, Res. DV N° 1712/14, la Res. Ex. DV N° 2290/14, la Res. Ex. DV N° 2206/14 y Resolución Toma de Razón N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO:

1.-**Qué**, en relación con la expropiación de la Obra, "Conservación Red Vial Región del Biobío 2012-2014, sector Puente Huaqui, Región del Biobío" se tramita el pago de boleta de honorarios emitidas por el Sr. Florencio Fernando Fica Rivera, por concepto de Notificación Previa de Toma de Posesión Material de Terreno.

RESUELVO
(EXENTO)

D.R.V. Región del Biobío N° 1827,

1.- **PÁGUESE**; a Florencio Fernando Fica Rivera RUT: 9.060.486-4, las boletas de Honorarios mencionadas a continuación:

N° Boleta	Fecha	Monto
3662	08.08.2014	\$ 55.556.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto ascendente a la suma de \$ 55.556.- (cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos). a la siguiente Imputación Presupuestaria:

LP 2014 04-31-02-003 Código Bip 30102083-0.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Miguel Angel Carvacho Zapata
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región del Biobío

MRG/BRG/pbb.-
21.08.2014

DISTRIBUCIÓN

- Área de Abastecimiento. (3)
- Unidad de Expropiación DRV VIII

N° Proceso: 8045547